

Detalle Adquisición	PROVEEDOR	R.U.T.	Valor Mensual
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Villa Alegre (15 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓	Hernán Gómez Pavez	7.745.745-3	\$ 450.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Lircay (08 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓	José Castillo Carter	8.743.346-3	780.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Conoco Chico (23 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓			780.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Collimallín (71 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓			1.800.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Mollulco (68 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓			1.800.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Tromén Alto (14 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓			780.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Mañío Chico y Raluncoyan (51 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓			1.800.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Villa Carolina (22 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓			Setimedá Donoso Garrido
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Villa Carolina (22 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓	María Nancupil Millahtual	10.781.785-9	660.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Santa Rosa (14 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓	Jazmine Ceballos Guzmán	9.316.353-2	364.000.- ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Especial Nielol (10 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓	Marcos Cárdena Astorga	9.315.340-5	20 U.F. ✓
Servicio de Transporte Escolar Alumnos Escuela Especial Nielol (10 Alumnos desde el 18 de abril a Diciembre de 2011) ✓	Eduardo Contreras Figueroa	7.088.827-0	20 U.F. ✓

2.- Impútese la aplicación del presente Decreto al ítem 215.22.09.003 Arriendo de vehículos, correspondiente al presupuesto de gastos Educación Municipal para el año 2011.

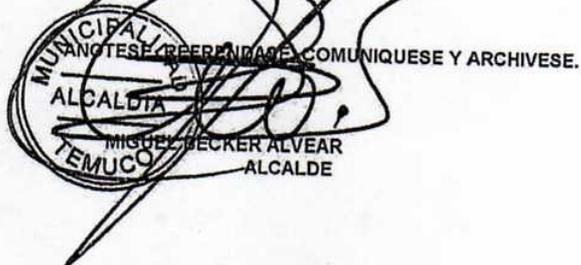
3.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley.



MARV / ENN



Administración Municipal
 Dirección de Control
 Dirección Servicios Incorporados a la Gestión
 Departamento de Educación Municipal
 Unidad de Propuestas
 Oficina de Partes



NOTIFÍQUESE, REPRÉSENTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.